

DIRECCIÓN EJECUTIVA

SANTIAGO, 09 AGOSTO 2024

RESOLUCIÓN N° 07/

VISTOS:

1. El Memorándum 2 E N°01/2024, de 07 de agosto de 2024, por el cual el Gerente de la Sede Los Ríos solicita la baja de cuatro Medidores Digitales de Humedad de Madera, asignados a esa Sede.
2. El Memorándum N°01, de 06 de agosto de 2024, por el cual el Jefe de Contabilidad señala el código y valor libro de los bienes antes indicados, cuya baja ha sido solicitada por la Gerencia Sede Biobío.
3. El Acuerdo N° 1431, adoptado por el Consejo Directivo del Instituto Forestal en Sesión Extraordinaria N° 26, celebrada con fecha 12 de abril de 2022, reducido a escritura pública en la Notaría de don Gerardo Carvallo Castillo con fecha 09 de mayo de 2022, por el cual se designó a la Directora Ejecutiva del Instituto Forestal y se le delegaron las facultades que en dicho Acuerdo se establecen

CONSIDERANDO:

- A. Que, los bienes antes señalados se encuentran asignados a la Sede Los Ríos, no resultando su uso necesario para los Proyectos que actualmente se ejecutan en esa Sede
- B. Que, los bienes ya señalados se encuentran inventariados en el Activo Fijo del Instituto Forestal, bajo los números que se indican en Memorándum señalado en N° 2 precedente.
- C. Que, consideración a lo antes expresado, resulta necesario proceder a la baja de los bienes ya referidos.

RESUELVO:

1. El Departamento de Contabilidad procederá, con esta fecha, a dar de baja de baja del patrimonio del Instituto Forestal, en la cuenta respectiva, los bienes que se individualizan en Memorándum de la Gerencia Los Ríos y en Informe de Contabilidad, señalados en N° 1. y 2 precedentes.

2. Los documentos antes referidos se considerarán como Anexo y parte integrante de la presente Resolución.
3. Se encomienda a la Gerencia de Administración y Finanzas la adopción de los procedimientos necesarios para la enajenación de los bienes cuya baja se autoriza.

S. Gacitúa Arias
SANDRA GACITÚA ARIAS
DIRECTORA EJECUTIVA
INSTITUTO FORESTAL



Distribución

Fiscalía:	1
Gerencia Los Ríos	1
Gerencia Adm. y Fin.	1
Of. de partes:	1